

LUNES, 8 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-1806 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de enero de 2021, y apertura el periodo voluntario de cobro. Expediente 170/2021.*

Por Resolución de Alcaldía nº 69/2021, de 26 de febrero de 2021, se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente al mes de enero de 2021, conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 8 de marzo de 2021 al 8 de mayo de 2021, pasando los recibos por el banco a partir del 8 de mayo de 2021.

Se expone el mismo al público por término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.C., a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 1 de marzo de 2021.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2021/1806

CVE-2021-1806